

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2663372

EXTRACTO

SENTENCIA CONSTITUTIVA

CONCESION DE EXPLORACION

CMCB 6

Por sentencia constitutiva de fecha 11 de abril de 2025, dictada por el Juzgado de Letras y Garantía de Chile Chico, en los autos Rol V-70-2024, se declaró legalmente constituida la concesión de exploración denominada "CMCB 6" de 200 hectáreas de superficie, se aprueba el plano, se otorga la concesión de exploración minera a COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO SPA.

El pedimento fue presentado el 14 de octubre de 2024 por Arturo Maximiliano Faulbaum Andrade, abogado, chileno, soltero, cédula de identidad N°18.933.596-2, en representación de COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO SPA., Rut N° 78.543.580-K, ambos domiciliados para estos efectos en Sector Laguna Verde S/N, comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El pedimento rola inscrito a fojas 56 número 32, Registro de Descubrimientos del año 2024, del Conservador de Minas de Chile Chico.

Las coordenadas UTM del Punto Medio y de los Vértices de la concesión, referidas al Datum Sudamericano Chua, Brasil 1969, Elipsoide Sudamericano de Referencia 1969, Huso 19, son:

VERTICE	NORTE	ESTE
PUNTO MEDIO	4.836.000,00	270.500,00
V1	4.837.000,00	270.000,00
V2	4.837.000,00	271.000,00
V3	4.835.000,00	271.000,00
V4	4.835.000,00	270.000,00

Fernando Arturo Uribe Nilian Secretario PJUD Veintisiete de mayo de dos mil veinticinco 08:17 UTC-4. 038484228401.

CVE 2663372

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl